

INFORME DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Abril 30 de 2019

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA
METROPOLITANA - ACI



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CONCLUSIONES	3 - 4
4. RECOMENDACIONES	4
5. INFORME DETALLADO	5 - 8



1. OBJETIVO

Revisar y evaluar el cumplimiento al seguimiento realizado por parte de los líderes de los diferentes procesos, a la aplicación de los controles establecidos para los riesgos identificados en todos los procesos y definidos en el mapa de riesgos de corrupción de la ACI.

2. ALCANCE

Toda vez que la guía establecida para la construcción y administración de los riesgos de la ACI propone la evaluación de todo el tema de riesgos en su conjunto, partiendo de la aprobación por parte de los directivos de la entidad que integran el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, hasta llegar a la verificación de la aplicación de los controles para mitigar los riesgos, se hará una revisión de manera general del mapa de riesgos, evaluando los posibles cambios que se hayan dado frente a los riesgos que se tienen establecidos.

Así mismo, se hará la revisión para corroborar que se esté llevando a cabo el seguimiento por parte de los líderes, en cuanto a la aplicación de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados en los diferentes procesos, y que quedaron plasmados en el mapa de riesgos; cabe anotar que este seguimiento se hace teniendo en cuenta el mapa de riesgos construido en la vigencia 2018 que es el que actualmente se encuentra vigente.

El proceso, estará enmarcado específicamente en los diferentes riesgos identificados y plasmados en el mapa de riesgos, correspondientes a Riesgos de Corrupción.

3. CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión al seguimiento que se hace por parte de los líderes de los procesos a la aplicación de los controles para mitigar los riesgos de corrupción identificados en cada uno de los procesos, se evidenció la realización de las diferentes actividades o acciones propuestas en el mapa de riesgos, lo que permite tener instaurado el control que se proyectó aplicar, así mismo algunas de las acciones que también estaban proyectadas para realizar y que aún no se han ejecutado al 100%, se vienen trabajando de manera acertada y con grandes avances; es así que podemos decir, que se tiene toda la claridad por parte, no solo de los líderes sino también de los funcionarios que pertenecen a los diferentes procesos, respecto a los controles que se deben tener en cuenta en el desarrollo de sus funciones, pues muchas de estos controles hacen parte de las actividades del día a día.

En el proceso de contratación que se desarrolla en la entidad, se evidencia la aplicación de los diferentes controles, los cuales son ejecutados en cada una de las etapas de la contratación, permitiendo así fortalecer la gestión de la entidad y garantizar la



transparencia en la ejecución de su presupuesto, lo que genera una buena imagen y una buena calificación en los procesos evaluación de los entes de control.

Creamos lazos con el mundo para el desarrollo

Las actividades y acciones que constituyen los controles establecidos para los riesgos de corrupción evidenciados en el actual mapa de riesgos, han sido ejecutadas de manera acertada y se ha evidenciado gran compromiso para su aplicación; sin embargo, toda vez que actualmente se está adelantado el proceso de construcción de un nuevo mapa de riesgos, de acuerdo a una nueva guía emitida por el DAFP, se requerirá de gran disposición y un gran compromiso de todos los funcionarios, no solo en la etapa de construcción, sino también en todo el proceso de aplicación de los controles que se definan, ya que esta nueva guía impone mayor compromiso y responsabilidades frente al seguimiento del control de los riesgos por parte de los líderes de procesos, lo cual fortalecerá la gestión de la entidad y se evidenciará en los resultados de la implementación del MIP.

4. RECOMENDACIONES

Es importante que todos los funcionarios, tengan el compromiso y la disposición necesaria para el proceso que se llevará a cabo próximamente, en cuanto a la construcción del nuevo mapa de riesgos para la vigencia 2019, que se hará basado en una nueva guía para la construcción de mapas de riesgos emitida por el DAFP, y que trae consigo unos cambios sustanciales e importantes que se deben de tener en cuenta.

Los líderes se deben de empoderar más en el seguimiento de la implementación de los controles que se establecieron para aplicar en los diferentes procesos, toda vez que el nuevo mapa de riesgos que está en proceso de construcción y que corresponde a la vigencia 2019, establece mayores responsabilidades para los líderes de los procesos, en cuanto al seguimiento que deben de hacer de la aplicación de los controles en su proceso.

Es pertinente que las diferentes acciones o actividades que se establecieron como control para mitigar los diferentes riesgos evidenciados en el mapa de riesgos de corrupción, se incluyan de manera directa en los planes de acción de cada uno de los procesos, para que se conviertan así, en una actividad que se tenga presente su ejecución de manera más constante, toda vez que los planes de acción son de seguimiento permanente y de control periódico en los equipos de trabajo a través de los grupos primarios, y de igual manera se pueda tener una mayor facilidad en su revisión y medición.

Con respecto al proceso de contratación que se desarrolla en la entidad, es necesario continuar con todos los controles que hoy día se están llevando a cabo de manera acertada, y además es de suma importancia fortalecer el proceso de supervisión, el cual constituye la garantía para terminar cada uno de los procesos de contratación de manera exitosa, evitando así materialización de los riesgos y por ende observaciones de los entes de control.



5. INFORME DETALLADO

El seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción corresponde al último cuatrimestre, ósea que corresponde a los primeros cuatro meses del año 2019, toda vez que continúa vigente el mapa de riesgos construido para la vigencia 2018; con esta revisión se evidencia de manera clara el avance que se ha tenido respecto a las actividades y acciones llevadas a cabo para ejercer los controles a los riesgos evidenciados. Hacemos un recuento del proceso de construcción, aprobación y validación del mapa de riesgos que actualmente se encuentra vigente, describiendo cada una de las etapas durante todo el año, que permitieron adelantar el proceso de administración de los riesgos de la entidad, en el que se incluyen los riesgos de corrupción:

- Se estableció la revisión y ajuste de la política de administración de riesgos.
- Se socializó y capacitó en la política de administración de riesgos a todos los funcionarios, por grupos y por procesos.
- La política de administración de riesgo fue presentada y aprobada por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- Con el acompañamiento de la profesional senior de calidad, se construyó el mapa de riesgos para cada proceso, determinando cada una de las etapas en su construcción (causas, riesgos, consecuencias y controles a llevar a cabo a través de diferentes acciones y/o actividades).
- En cumplimiento de la norma, se publicó en la página web el mapa de riesgo, incluyendo los riesgos de corrupción.
- Se llevó a cabo la auditoría a Riesgos, arrojando como resultados, recomendaciones que conllevaron a realizar ajustes al mapa de riesgos, el cual también fue publicado.



En el mapa de riesgos que se construyó, se evidenciaron 18 riesgos de corrupción, que se distribuyen en los procesos de la siguiente manera:

Creamos lazos con el mundo para el desarrollo

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	
PROCESO	TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
RELACIONES LOCALES E INTERNACIONALES	3
COMUNICACIONES	1
GESTIÓN DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN	2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FRA	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1
GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
GESTIÓN JURÍDICA	4
TOTAL RIESGOS	18

Entre los riesgos de corrupción identificados, se cuenta con riesgos tales como: desconocimiento de las modalidades de contratación y de la labor de supervisión, y/o manipulación en la elaboración de los estudios previos de la contratación; falsificación de documentos, manipulación en el proceso de bajas de bienes que se encuentran en óptimo estado para beneficio de terceros, elaboración errónea de los estados financieros e informes y reportes contables, entre otros; y existe un riesgo que es transversal a los diferentes procesos, que corresponde al “uso indebido de la información y el tráfico de influencias con el fin de buscar beneficios para terceros”.

Evaluando el seguimiento al cumplimiento en la ejecución de los diferentes controles y acciones propuestas para llevar a cabo y mitigar estos 18 riesgos de corrupción, se evidenció que se han llevado a cabo la mayoría de las actividades y de acciones propuestas en el mapa, destacando las siguientes:

- Se llevó a cabo la charla o capacitación denominada “Quien quiere ganar el año” que permitió abordar y socializar temas relacionados con el código de transparencia y las responsabilidades del funcionario público, buscando fortalecer la ética y la moral de los funcionarios de la entidad.
- Se continúa con la implementación de MIPG en la entidad, para lo cual se diligenciaron los autodiagnósticos de los diferentes procesos.
- A través de los Boletines Internos, se socializaron temas como seguridad informática y políticas de uso de bases de datos.



- En el proceso de gestión documental se ha trabajado en el mejoramiento de los procesos y los diferentes formatos para dar cumplimiento a las directrices dadas por el Archivo General de la Nación.
- Se tiene clara la desagregación de funciones en lo que corresponde al proceso de Gestión Presupuestal y Financiera, con el fin de brindar en informes y estados financieros más acertados.
- Se aplica de manera adecuada el procedimiento de bajas de activos, mitigando así el riesgo de dar de baja activos en óptimas condiciones.
- Se tiene disposición permanente por parte de la jurídica, para brindar acompañamiento a los supervisores de los diferentes contratos que se suscriben en la entidad.
- Se ha actualizado el normograma de la entidad, tal y como estaba programado.

Con respecto al proceso de Gestión Jurídica, se evaluó cada una de las acciones o actividades que se llevan a cabo para aplicar los controles necesarios para mitigar los diferentes riesgos de corrupción que se pudiesen generar en el desarrollo de este proceso y más específicamente en lo que tiene que ver con el proceso de contratación en sus diferentes etapas (estudios previos, etapa precontractual, ejecución del contrato, supervisión y etapa post-contractual para el momento de la liquidación), y se pudo constatar la aplicación de los diferentes controles necesarios en el proceso contractual.

De otro lado, las actividades o acciones que aún no se han realizado de manera completa, bien sea porque se vienen adelantando o están en proceso de construcción, corresponden a las siguientes:

- La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión es una de las acciones que están registradas para llevar a cabo como medidas de control para mitigar algunos de los riesgos identificados en los procesos; esta implementación es un proceso que se lleva de manera paulatina y por etapas, de acuerdo con las directrices que vaya impartiendo el Departamento Administrativo de la Función Pública al respecto, para ir fortaleciendo los diferentes procesos de las entidades públicas. Es por ello, que no se encuentra al 100% implementado, por lo cual las diferentes acciones de los procesos van encaminadas a este fin. Es así, que se han realizado tareas importantes para la implementación del modelo, como son el diligenciamiento de los autodiagnósticos, pero así mismo hacen falta otras actividades por llevar a cabo como el Código de Integridad.
- El Código de Integridad, es otra de las actividades que están propuestas para la mitigación de algunos de los riesgos de corrupción identificados y plasmados en



el mapa de riesgos; esta actividad ya se encuentra adelantada por parte de la Profesional Senior de Calidad, pero falta aún que sea socializada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- La implementación de la factura electrónica que se debe de hacer en todas las empresas, incluyendo las entidades públicas, es una de las actividades que está propuesta para implementar con el fin de mitigar un riesgos evidenciado en el proceso de Gestión Presupuestal y Financiera; esta acción se encuentra en implementación, toda vez que ya se realizó el proceso de registro ante la DIAN, pero aún se carece de la firma digital la cual es indispensable para llevar a cabo el proceso; la firma digital actualmente se encuentra en proceso de adquisición.

En conclusión, se han trabajado la mayor parte de las actividades necesarias para mitigar los riesgos de corrupción evidenciados en los procesos, y las acciones que aún no se han ejecutado, se encuentran adelantadas y se debe seguir trabajando en ello; por lo cual podemos decir que los riesgos de corrupción se encuentran cubiertos con la aplicación de los controles. De igual manera, es importante tener en cuenta que para la presente vigencia se debe de construir un nuevo mapa de riesgos, basado en una nueva guía para la construcción de riesgos que emitió el DAFP, la cual trae cambios sustanciales, donde se establecen mayores responsabilidades de los líderes frente al seguimiento y aplicación de los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.

Cordialmente,

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

